



**AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE DETERMINACION
OFICIAL, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y
COMPLEMENTARIOS.EXP. LIQ-2017-65
Chía ,19 DE MARZO DE 2019.**

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL,

En ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 18 de 2015, Resolución Municipal 1805 de 2015, Acuerdo Municipal No.107 de 2015 y 2016, Estatuto Tributario Nacional, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 833 del Estatuto Tributario Nacional Dispone: Si se encuentran probadas las excepciones, el funcionario competente así lo declarará y ordenará la terminación del procedimiento cuando fuere del caso y el levantamiento de las medidas preventivas cuando se hubieren decretado. En igual forma, procederá si en cualquier etapa del procedimiento el deudor cancela la totalidad de las obligaciones.

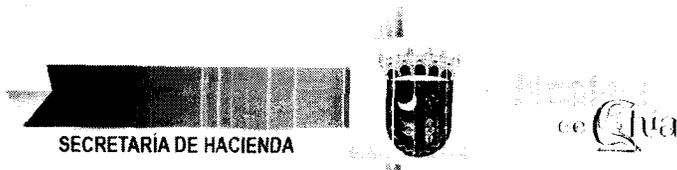
Que a través de Resolución No.4953 de diciembre 21 de 2016, SE DETERMINA EL VALOR DE UNA OBLIGACION TRIBUTARIA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS a cargo YEIMY PAOLA AVELLA MONROY con número de CÉDULA 52326625, del predio identificado con la cedula catastral 01000550247000, por las vigencias 2015 y 2016.

Que según verificación en la plataforma Hass SQL, se puede establecer que YEIMY PAOLA AVELLA MONROY con número de CÉDULA 52326625, en calidad de Sujeto Pasivo y Ejecutado dentro del Proceso de Cobro Coactivo, adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 01000550247000, vigencias 2015 y 2016., ubicado en K 6 4 23 LO3B canceló con los comprobantes descritos a continuación:

01-00-0055-0247-000					Inprimir		
2005	1	N	2006000286	11/01/2006	Caja Principal	17.440.00	23.360.00
2006	1	N	2006000286	11/01/2006	Caja Principal	18.138.00	19.944.00
2007	1	N	2006000286	11/01/2006	Caja Principal	18.772.00	16.137.00
2008	1	N	2006000286	11/01/2006	Caja Principal	19.430.00	12.042.00
2009	1	N	2006000287	11/01/2006	Caja Principal	20.288.00	7.706.00
2009	1	N	2006000287	11/01/2006	Caja Principal	45.780.00	4.576.00
2009	1	N	2006000287	11/01/2006	Caja Principal	31.894.00	0.00
2007	1	N	2008925318	14/03/2008	BANCO BBVA PP	33.170.00	6.801.00
2009	1	N	2008925318	14/03/2008	BANCO BBVA PP	34.496.00	0.00
2009	1	N	2009044731	30/04/2009	BANCO BBVA PP	36.220.00	0.00
2010	1	N	2010040270	29/03/2010	BANCOLOMBIA	37.306.00	0.00
2011	1	N	2011038447	15/03/2011	BANCOLOMBIA	38.426.00	0.00
2012	1	N	2012047428	28/03/2012	07 BANCOLOMBIA	455.147.00	0.00
2013	1	N	2013048940	18/03/2013	51 DAVIVIENDA	540.150.00	0.00
2014	1	N	2014063937	04/02/2014	01 BANCO MEGABANCO	556.341.00	0.00
2015	1	N	2018404354	14/11/2018	07 BANCOLOMBIA	2.634.312.00	2.634.600.00
2015	1	N	2018404354	14/11/2018	07 BANCOLOMBIA	1.638.240.00	1.149.419.00



[Firma manuscrita]



Que en razón a lo anterior se evidencia el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones perseguidas en el Proceso de Cobro Coactivo, por las vigencias 2015 y 2016, a favor del Municipio de Chía por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 010000550247000, ubicado K 6 4 23 LO3B.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO.DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2017-65, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios vigencias 2015 y 2016., a cargo YEIMY PAOLA AVELLA MONROY con número de CÉDULA 52326625, en calidad de Propietario del bien inmueble identificado con el código catastral No. 010000550247000.

SEGUNDO.ORDENAR, El archivo del Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2017-65, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario, relacionado con el inmueble identificado catastralmente con el No. 010000550247000.

TERCERO. REMITIR copia de este proveido a la señora YEIMY PAOLA AVELLA MONROY con número de CÉDULA 52326625, advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Comuníquese y Cúmplase,

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Trascribió, Laura Rodríguez Rodríguez- Secretaria Ejecutiva
Reviso y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil - Profesional Especializado, Grupo De Ejecuciones Fiscales.

EXP. LIQ-2017-65

Stamp from ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA with handwritten notes: 44-19, lote baldío y en posterioridad no reciben, Julian R.





INFORME SECRETARIAL.

Chía 2 de mayo de 2019, teniendo en cuenta que dentro del Proceso de Cobro Coactivo con expediente LIQ-2017-65_adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios contra YEIMY PAOLA AVELLA MONROY, en calidad de propietario y/o poseedor del inmueble identificado con la cedula catastral 010000550247000, se deja constancia que no fue posible hacer efectiva la notificación AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 19 DE MARZO 2019, que se adelantó el proceso de verificación en guías telefónicas y sitios oficiales, consecuentemente se remite a través de correo certificado siendo devuelta, por lo tanto conforme a lo establecido en el artículo 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional ,se hará efectiva la notificación por aviso en el portal de la web del Municipio de Chía.

Dada en Chía, Cundinamarca; 02/05/19

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Transcribió: Laura C. Rodríguez Rodríguez-Secretaria Ejecutiva
Reviso y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil – Profesional Especializado





NOTIFICACION POR AVISO EXP. – LIQ-2017-65

Chía, 2 de mayo de 2019, En virtud de lo señalado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a Notificar por Aviso a los señores YEIMY PAOLA AVELLA MONROY, del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 19 DE MARZO 2019, del inmueble identificado catastralmente con el No. 010000550247000, por las vigencias 2015 Y 2016, cuya parte resolutive señala;

PRIMERO. DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Cobro Coactivo con Exp. *LIQ-2017-65*, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios vigencias 2015 y 2016., a cargo *YEIMY PAOLA AVELLA MONROY* con número de CÉDULA 52326625, en calidad de Propietario del bien inmueble identificado con el código catastral No. *010000550247000*.

SEGUNDO. ORDENAR, El archivo del Proceso de Cobro Coactivo con Exp. *LIQ-2017-65*, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario, relacionado con el inmueble identificado catastralmente con el No. *010000550247000*.

Transcrita la parte resolutive del acto administrativo para notificar, Dada en Chía, Cundinamarca 02/05/19;

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

